



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”*

**EXPEDIENTE N°: 8670283.**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N.° 0048-2023-GR-DRE-CAJ/UGEL-CH/4904-08.**

**Señora :** Abg. YANINA DEL MILAGRO FERNANDEZ VASQUEZ.  
Jefa del Órgano de Control Institucional.  
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

**De :** Sra. Martha Lilia Guevara Vidarte  
Secretaria I del Órgano de Control Institucional  
Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

**Asunto :** Hace llegar Informe de Actividades Operativas sin Producto  
Identificado

**Referencia :** PAC – 2023.

**Fecha :** Chota, 31 de octubre de 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, a la vez informarle el servicio relacionado denominado **“Actividades Operativas sin producto identificado”** desarrollado durante el periodo: del mes de octubre 2023, las cuales lo formulo de la siguiente manera:

**I. ORIGEN:**

El presente informe “Actividades Operativas sin producto Identificado” del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, tiene su origen en el Plan Anual de Control 2023 el cual es registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con el código n.° 2-4904-2023-008.

**II. OBJETIVO:**

Informar al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, las labores realizadas concerniente a la ejecución del Plan Anual de Control de 2023 del Órgano de Control Institucional y otras labores de control propias de esta oficina del mes de octubre del presente año.



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

### III. ALCANCE:

El servicio Relacionado "Actividades Operativas sin producto Identificado", desarrollado por la oficina del Órgano de Control Institucional, alcanza a la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, en adelante la "Entidad", ubicada en el Jr. Gregorio Malca n.º 896, del distrito y provincia de Chota, región de Cajamarca.

### IV. BASE LEGAL:

- Ley n.º 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", publicada el 23 de julio de 2002 y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.º 273-2014-CG, vigente desde el 14 de mayo de 2014, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.
- Ley n.º 27444 "Ley del procedimiento administrativo general".
- Directiva n.º 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional".
- Plan Anual de Control de 2023 – Órgano de Control Institucional

### V. COMENTARIOS:

La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante el mes de octubre de 2023, cumplió con realizar los diferentes servicios de control, en mérito a la normativa consignada en la base legal, en cumplimiento a la meta programada en el Plan Anual de Control para dicho mes del año en curso.

### VI. DOCUMENTOS REMITIDOS:

#### OFICIOS:

- Que, con Oficio n.º 0109-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 03 de octubre de 2023, se solicitó al administrador hacer llegar el Plan de Acción para realizar la implementación de recomendaciones del informe de acción de oficio posterior n.º 003-2023-OCI/4904-AOP, por ser responsable del monitoreo del proceso de implementación de recomendaciones de los informes derivados de los servicios de control posterior.
- Que, con Oficio n.º 0110-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 03 de octubre de 2023, se reiteró la solicitud de información, al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, concerniente a la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicio y/o prestadores de servicio que cuenta la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, durante el año 2023.
- Que, con Oficio n.º 0111-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 04 de octubre de 2023, se comunicó al titular de la entidad el informe del servicio relacionado n.º 0045-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, con la finalidad que adopte las acciones preventivas pertinentes para subsanar las situaciones advertidas señaladas en el informe antes mencionado.
- Que, con Oficio n.º 0112-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 11 de octubre de 2023, se reiteró la solicitud de información al titular de la entidad respecto a la Pensión de Cesantía del señor Roberto Sempertegui Campos, relacionada al Decreto Ley n.º 20530; sin embargo, dicha solicitud a la fecha no ha sido alcanzada a este Despacho.





# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Que, con Oficio n.º 0113-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 11 de octubre de 2023, se solicitó al titular de la entidad hacer llegar las acciones realizadas en atención al expediente 8049544-2023.
- Que, con Oficio n.º 0114-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 11 de octubre de 2023, se derivó la denuncia al titular de la entidad, presentada en este Despacho el 04 de octubre de 2023, por no corresponder, con la finalidad que sea derivada a la oficina pertinente en mérito a la normativa vigente.
- Que, con Oficio n.º 0115-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 11 de octubre de 2023, se concedió la ampliación de plazo solicitado por el administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, con el fin que cumpla con la entrega de información requerida por el Despacho del Órgano de Control Institucional.
- Que, con Oficio n.º 0116-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 11 de octubre de 2023, se atendió el expediente n.º 8429571-2023.
- Que, con Oficio n.º 0117-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 11 de octubre de 2023, se derivó el expediente n.º 8497776 2023, a la oficina de Secretaria Técnica de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, para su debida atención por ser de su competencia.
- Que, con Oficio n.º 0118-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 13 de octubre de 2023, se solicitó artículos informáticos al administrador de la Entidad, toda vez que la oficina del órgano de control institucional cuenta con una computadora que presenta deficiencias en su capacidad de almacenamiento y memoria RAM, lo cual dificulta el desempeño laboral de los integrantes de la mencionada oficina.
- Que, con Oficio n.º 0119-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 13 de octubre de 2023, se solicitó información al titular de la entidad, respecto a las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar en mérito a la situación adversa identificada en el Informe de Orientación de Oficio n.º 17220-2023-CG/PCCS-SOO, denominado "Actualización del Registro de Visitas en el Portal de Transparencia Estándar – PTE, de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.
- Que, con Oficio n.º 0120-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 18 de octubre de 2023, se solicitó información al titular, respecto a las acciones adoptadas o por adoptar en atención al expediente 8049544-2023.
- Que, con Oficio n.º 0121-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 18 de octubre de 2023, se exhortó solicitud de información al titular de la Entidad, concerniente a la información que fue requerida a la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, mediante el Oficio n.º 24935-2022-ONP/DPR, relacionado al trabajo de fiscalización del régimen pensionario del Decreto Ley n.º 20530 de la Pensión de Cesantía del señor **Roberto Sempertegui Campos**; sin embargo, a la fecha dicho requerimiento no es atendido.





# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



## ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Que, con Oficio n.º 0122-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 19 de octubre de 2023, se hizo llegar el Rol de Vacaciones correspondiente al año 2024 del personal que labora en el Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, bajo el régimen laboral del decreto legislativo n.º 276, en atención al requerimiento realizado por el administrador de la entidad antes referida.
- Que, con Oficio n.º 0123-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 19 de octubre de 2023, se solicitó al administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota dar visto bueno a rendición de planillas de viáticos n.º 00177, toda vez que mediante el informe n.º 021-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, se hizo llegar la rendición correspondiente al área de administración de la entidad antes mencionada.
- Que, con Oficio n.º 0127-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 24 de octubre de 2023, se remitió al administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, concierne a las especificaciones técnicas del pedido de compra n.º 003639, para su atención correspondiente.
- Que, con Oficio n.º 0128-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 26 de octubre de 2023, se le comunicó al titular de la entidad que la oficina del Órgano de Control Institucional ha dispuesto el inicio de un servicio relacionado de recopilación de información concierne a la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios, para lo cual se ha designó un equipo de profesionales de esta Despacho.
- Que, con Oficio n.º 0129-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 30 de octubre de 2023, se le solicitó información adicional al titular de la entidad concierne a la contratación del personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios.

## INFORMES:

- Se emitió el Informe de servicio relacionado n.º 0047-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI, de fecha 03 de octubre de 2023, denominado "Verificación del registro de sujetos obligados en el sistema de declaraciones juradas de ingresos y bienes y rentas".

## VII. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN:

Que algunos de los funcionarios o servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, no cumplen con entregar la información solicitada en los plazos correspondientes lo cual limita la ejecución del trabajo de los integrantes de la oficina del Órgano de Control Institucional como por ejemplo de los siguientes oficios:

- Oficio n.º 0121-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI. (Expediente n.º 8614725-2023).
- Oficio n.º 0112-2023-GR-DRE-CAJ-UGEL-CH/OCI. (Expediente n.º 8588258-2023).

## VIII. CONCLUSIONES:

Como resultado de la ejecución del presente servicio relacionado, se concluye lo siguiente:



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

La oficina del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota; viene ejecutando las diversas acciones administrativas mediante los oficios e informes emitidos de acuerdo al Plan Anual de Control de 2023, los mismos que son registrados en el Sistema de Control Gubernamental y a la vez fueron remitidos al Despacho del titular de Entidad (UGEL Chota), en el plazo correspondiente para su conocimiento y fines.

## IX. RECOMENDACIONES:

En mérito a la conclusión y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

**Al director de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.**

Disponer que el presente informe sea publicado por intermedio del portal web de la entidad, en virtud del artículo 5º de la Ley 27806 – “Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública”.

Chota, 31 de octubre de 2023.

Atentamente,

Sra. MARTHA LILIA GUEVARA VIDARTE  
Secretaria I  
Organo de Control Institucional  
Unidad de Gestion Educativa Local Chota

